

RIO GALLEGOS,

29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.734/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Amadeus: Curso Básico de Reservas", el cual será dictado por la Téc. Joanna SAMA, bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO, entre los días 6 y 18 de Diciembre de 2010, con una duración de TREINTA (30) horas reloj;

QUE la Lic. Ana Carolina POSADA integrará el citado Proyecto de Extensión en calidad de Colaboradora;

QUE el Proyecto de Extensión mencionado con anterioridad surge en el marco de la asignatura Práctica Profesional III como contenido obligatorio de la cátedra para brindar a los alumnos de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo las herramientas indispensables para realizar de forma autónoma la gestión básica de una reserva aérea en el modo gráfico de Amadeus Selling Platform;

QUE dicho Proyecto tiene un enfoque teórico-práctico que familiarizará al alumno con las funciones básicas de reservas aéreas en un entorno real de trabajo, capacitándolo para buscar códigos de ciudades y compañías aéreas, realizar consultas de tarifas, sus condiciones de aplicación, consultas de vuelos, horarios y disponibilidad, crear reservas con los elementos mínimos, usar los elementos opcionales de una reserva y su funcionalidad, proceder a la cancelación, total o parcial, de una reserva y recuperar y modificar reservas;

QUE los objetivos generales del Proyecto de Extensión denominado Curso "Amadeus: Curso Básico de Reservas", consisten en promover desde la Universidad una mejora en el perfil profesional del futuro egresado en Turismo, responder a una carencia que presenta el Plan de Estudios de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, satisfacer las demandas del alumnado y actualizar los conocimientos del equipo de cátedra;

QUE las actividades comprenderán clases teóricas, clases prácticas y evaluaciones;

QUE la propuesta está destinada a los alumnos que cursan la asignatura Práctica Profesional III y a los docentes de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, habiéndose fijado un cupo de QUINCE (15) asistentes;

QUE se solicita se cubra el gasto que demanda la adquisición de insumos de papelería por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) y la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Téc. Joanna SAMA, por la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) en concepto de honorarios;

QUE a fs. 18 mediante Nota N° 2529/10 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Amadeus: Curso Básico de Reservas", el cual será dictado por la Téc. Joanna SAMA, bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO, entre los días 6 y 18 de Diciembre de 2010, con una duración de TREINTA (30) horas reloj, dejar establecido que el mencionado Proyecto estará integrado por la Lic. Ana Carolina POSADA en calidad de Colaboradora, autorizar la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Téc. Joanna SAMA, por la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) en concepto de honorarios para el dictado del mencionado Proyecto de Extensión y a la Secretaria de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de insumos de papelería por la suma de PESOS

///

///-2-

DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00);

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Amadeus: Curso Básico de Reservas", el cual será dictado por la Téc. Joanna SAMA, bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO, entre los días 6 y 18 de Diciembre de 2010, con una duración de TREINTA (30) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Amadeus: Curso Básico de Reservas", estará integrado por la Lic. Ana Carolina POSADA en calidad de Colaboradora.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Téc. Joanna SAMA (C.U.I.T. N° 27-20506137-7), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22140, por la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) en concepto de honorarios para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Amadeus: Curso Básico de Reservas".-

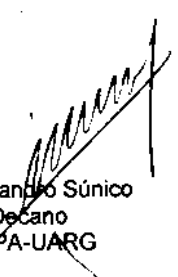
ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de insumos de papelería por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00).-

ARTICULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - Tesoro Nacional - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Área Administración de Personal, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

912